

VIERNES, 14 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2023-6439 *Acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, de nombramiento y relación de cargos con dedicación parcial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 05 de julio de 2023, acordó aprobar la relación de cargos con dedicación parcial y el régimen de indemnizaciones de miembros de la Corporación:

"Primero.- Aprobar la relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial con las correspondientes retribuciones netas anuales:

- Alcalde: 1.270 euros brutos/mensuales, pagaderas en 14 mensualidades (dedicación parcial de 20 horas semanales en horario de mañana, con carácter general). Esta retribución experimentará una subida anual según el IPC

Segundo.- Se fijan las indemnizaciones a miembros de la Corporación, como se indica a continuación:

- a) Por asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación: 35 euros.
- b) Por asistencia a Comisiones Informativas: 35 euros.
- c) Por asistencia reuniones Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa:
 - Oviedo/León: 80 euros.
 - Cangas/Valdeón: 70 euros.
- d) Por asistencia a reuniones/actos fuera de Cantabria:
 - Transporte: 0,30 euros/km.
 - Gastos de alojamiento: Hasta 150 euros/diarios.
 - Manutención: 50 euros/diarios.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOC, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBRL."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre.

Camaleño, 7 de julio de 2023.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2023/6439

CVE-2023-6439